

GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA

ANANDA YOGA

Quiénes somos

El Grupo de Recreación Deportiva ANANDA YOGA es la primera asociación privada sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana constituida con el fin exclusivo de la práctica de Yoga como Actividad Física, al amparo del artículo 71 y siguientes de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, y está inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunitat Valenciana con el número 712 de la sección 3ª.

Somos un grupo de personas decididas a que esta disciplina sea conocida y accesible para todas las capas de la sociedad, sin discriminación por razón de raza, sexo, religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.





Objetivos y Responsabilidad Social Corporativa

Nuestros objetivos están solidariamente unidos a la responsabilidad que asumimos con nuestros socios, usuarios, trabajadores, y con la comunidad en la que desarrollamos nuestra actividad, y por ello nos comprometemos a:

- Difundir la enseñanza y práctica del Yoga desde su vertiente física, respetando y preservando los principios filosóficos y de la ética de la tradición del Yoga.
- Garantizar la protección de socios y usuarios, desarrollando actividades en condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad adecuadas, dirigidas por personal técnico con formación oficial u homologada en Instrucción en Yoga (Real Decreto 1076/2012, de 13 de julio).
- Propiciar un espacio de crecimiento personal para socios, usuarios, trabajadores y colaboradores, y de práctica accesible a personas de todas las edades, condiciones físicas o económicas.
- Destinar con carácter gratuito un 15% de las plazas totales de cada grupo abierto a personas en riesgo de exclusión social, condición que se deberá acreditar mediante informe del Departamento de Bienestar Social.
- Garantizar los derechos laborales y unas condiciones económicas dignas, así como la seguridad y salud laboral a nuestras trabajadoras.



Socios/as GRD Ananda Yoga

De acuerdo con nuestros Estatutos, se distinguen 3 tipos de socios:

- Socios/as de Número: personas mayores de edad que previa solicitud (ficha inscripción socios) sean admitidas y satisfagan la cuota social establecida. Gozan de plenitud de derechos e integran la Asamblea General.
- Socios/as de Honor: personas a quienes la Asamblea General del grupo de recreación deportiva conceda esta distinción.
- Socios/as Familiares: personas que dependan económicamente de un socio o socia de número, convivan con él o ella en el mismo domicilio y tengan parentesco por consanguinidad o afinidad de primer grado. Disfrutan de las actividades y servicios del GRD en condiciones de socio sin pagar la cuota social, pero no tienen derecho de voto en la Asamblea General.

Para el año 2019, la cuota social establecida es de 20€ por unidad familiar.

Para asociarse a GRD Ananda Yoga deberá solicitarlo entregando la Ficha de Inscripción de Socios.